

423

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR QUINTAS DEL SOL COMUNA 14

CLASE DE PERSONA JURIDICA: JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 80 No. 26 33

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR ESCRITURA NRO. 819 DEL 11 DE AGOSTO---- DE 1998, NOTARIA DIECINUEVE CALI INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE OCTUBRE--- DE 1998, BAJO EL NRO.01910 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO: LA JUNTA DE ACCION COMUNAL----- DENOMINADA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR QUINTAS DEL SOL COMUNA 14

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TENDRA UNA DURACION DE CINCO (5) ANOS.

C E R T I F I C A :

OBJETIVOS: LAS FINALIDADES DE LA JUNTA SON: A) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN

2

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTACION DE LOS LIDERES COMUNALES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS A FIN DE QUE ESTAS TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y PODIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. Y K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS BIENES DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTIVOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS DE LA JUNTA: A) LA ASAMBLEA. B) LA DIRECTIVA. C) LA FISCALIA. D) LOS COMITES DE TRABAJO. E) LOS COMITES EMPRESARIALES. F) EL COMITE CONCILIADOR.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: A) DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B) ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN APROBADOS POR EL MINISTERIOS DE GOBIERNO. I) ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADOR.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS DE LA CUANTIA Y NATURALEZA QUE LE DETERMINE LA ASAMBLEA. H) FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBA PRESTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA JUNTA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVAS Y COMITES. B)...., C)...., D)...., E)...., F)...., G). FIRMAR JUNTO CON EL

TESORERO Y FISCAL LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. H) SER EL ORDENADOR DE GASTOS EN LA CUANTIA QUE SENALE LA ASAMBLEA. I)...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: Escritura Publica NRO: 819 FECHA: 1998/08/11

ORIGEN:

NOTARIA DIECINUEVE CALI

FECHA INSCRIPCION: 1998/10/14 NRO. 01910 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JORGE CEDENO

C.C. 5,360,887

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Escritura Publica NRO: 819 FECHA: 1998/08/11

ORIGEN:

NOTARIA DIECINUEVE CALI

FECHA INSCRIPCION: 1998/10/14 NRO. 01910 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA Y DIGNATARIOS

PRINCIPALES

SUPLENTES

PRESIDENTE: JORGE CEDENO MIDERO

C.C. 5,360,887

VICEPRESIDENTE: ABILIO MOSQUERA

C.C. 14,444,153

TESORERA: INES ANGULO

C.C. 34,720,032

SECRETARIA: MARIA DEL PILAR

LLANOS SALDANA

C.C. 31,983,912

C E R T I F I C A :

C E R T I F I C A :

EL PATRIMONIO: EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES, Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION QUE ELLA EFECTUE . EL PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 16
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1,998 HORA: 17:23:18:94

EL SECRETARIO.

Deyal Cacerdo M

REGISTRO DE
ENTIDADES PRIVADAS
SIN ANIMO DE LUCRO

SECRETARIA DE COMERCIO
DE CALI